VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2.012 D/C – DIESEL 2.0 TDI

REPUESTOS	MOSTAFA	AUTOMOTIVE	Movil Parts Contrato 2013 - ID 252832	Precio Referencial
Correa alternador	230.000	272.000	190.000	230.667
Tensor de correa alternador	900.000	782.000	580.000	754.000
Polea loca de correa alternador	500.000	357.000	290.000	382.333
Filtro de aire	115.000	161.500	250.000	175.500
Filtro de aceite	99.000	93.500	95.000	95.833
Cruceta cardan trasero	360.000	595.000	340.000	431.667
Filtro de combustible	220.000	425.000	230.000	291.667
Amortiguador trasero	980.000	1.020.000	590.000	863.333
Amortiguador delantero	900.000	850.000	1.050.000	933.333
Rotula superior con parrilla	1.600.000	1.445.000	950.000	1.331.667
Rotula inferior con parrilla	1.600.000	2.125.000	1.300.000	1.675.000
Tapa reservorio de agua radiador	86.000	110.500	90.000	95.500
Jgo. De precat de dirección con muñequin	990.000	255.000	1.100.000	781.667
Guardapolvo cremallera	99.000	93.500	120.000	104.167
Soporte motor	950.000	340.000	320.000	536.667
Soporte caja	950.000	714.000	795.000	819.667
Centralizador de cardan	1.350.000	2.550.000	2.200.000	2.033.333
Buje barra estabilizadora	86.000	71.400	60.000	72.467
Bieleta punta estabilizador	160.000	195.500	110.000	155.167
Pastilla de freno delantero(Juego)	460.000	578.000	560.000	532.667
Filtro de aire de A/C(de habitáculo) pólen	130.000	161.500	155.000	148.833
Bomba central de freno	1.200.000	1.615.000	4.400.000	2.405.000
Bomba central de embrague	1.100.000	731.000	950.000	927.000
Kit de correa dentada c/ tensores	1.900.000	2.295.000	2.100.000	2.098.333
Reten frente cigüeñal	190.000	204.000	320.000	238.000
Batería 90 Amp placa baja.	795.000	1.360.000	690.000	948.333
Cepillo limpia parabrisas (par)	60.000	170.000	60.000	96.667
Foco Luz Baja H7	58.000	136.000	35.000	76.333
Tapa tanque de combustible	190.000	255.000	295.000	246.667
Llantas de acero Aro 16" 5 orificios	1.100.000	850.000	850.000	933.333
Electro ventilador con soporte	2.900.000	1.445.000	2.950.000	2.431.667
Bocina	190.000	680.000	250.000	373.333
Bomba de combustible electrico de tanque	1.200.000	1.190.000	3.100.000	1.830.000
	23.648.000	**24.126.400**	**27.375.000**	**25.049.800**

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
UNIDAD TALLER
Asunción

AMAROK

Cesar Mostafa Repuestos 40 Años Vendiendo las mejores Marcas
de Cesar Mostafa Ocampos
Avda Ygatymi 169 c/ Ntra Sra de ls Asuncion
Tel7Fax: 441149 - 492304 - 497142
Asuncion -Paraguay

VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2.012 D/C – DIESEL 2.0 TDI

REPUESTOS	Precio unitario
Correa alternador	230.000
Tensor de correa alternador	900.000
Polea loca de correa alternador	500.000
Filtro de aire	115.000
Filtro de aceite	99.000
Cardán trasero completo	12.900.000
Cruceta cardan trasero	360.000
Filtro de combustible	220.000
Amortiguador trasero	980.000
Amortiguador delantero	900.000
Rotula superior con parrilla	1.600.000
Rotula inferior con parrilla	1.600.000
Tapa reservorio de agua radiador	86.000
Jgo. De precat de dirección con muñequin	990.000
Guardapolvo cremallera	99.000
Soporte motor	950.000
Soporte caja	950.000
Centralizador de cardan	1.350.000
Buje barra estabilizadora	86.000
Bieleta punta estabilizador	160.000
Pastilla de freno delantero(Juego)	460.000
Filtro de aire de A/C(de habitáculo) pólen	130.000
Bomba central de freno	1.200.000
Bomba central de embrague	1.100.000
Cojinete de empuje	560.000
Kit de correa dentada c/ tensores	1.900.000
Reten frente cigüeñal	190.000
Motor de arranque	2.800.000
Pico inyector	6.500.000
Batería 90 Amp placa baja.	795.000
Cepillo limpia parabrisas (par)	60.000
Foco Luz Baja H7	58.000
Tapa tanque de combustible	190.000
Llantas de acero Aro 16" 5 orificios	1.100.000
Electro ventilador con soporte	2.900.000

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

AMAROK

Bocina	190.000
Volante motor	3.000.000
Disco de embrague c/ plato de embrague	3.600.000
Bomba de combustible electrico de tanque	1.200.000
	53.008.000

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
+595 21 510 480/1
servicios@automotive.com.py
recepcion@automotive.com.py

www.automotive.com.py

OK

NOTA DE PRESUPUESTO

ATENCIÓN: CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN
VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2.012 D/C – DIESEL 2.0 TDI

ÍTEM	REPUESTOS	Precio unitario
1	Correa alternador	272.000
2	Tensor de correa alternador	782.000
3	Polea loca de correa alternador	357.000
4	Filtro de aire	161.500
5	Filtro de aceite	93.500
6	Cardán trasero completo	20.400.000
7	Cruceta cardan trasero	595.000
8	Filtro de combustible	425.000
9	Amortiguador trasero	1.020.000
10	Amortiguador delantero	850.000
11	Rotula superior con parrilla	1.445.000
12	Rotula inferior con parrilla	2.125.000
13	Tapa reservorio de agua radiador	110.500
14	Jgo. De precat de dirección con muñequin	255.000
15	Guardapolvo cremallera	93.500
16	Soporte motor	340.000
17	Soporte caja	714.000
18	Centralizador de cardan	2.550.000
19	Buje barra estabilizadora	71.400
20	Bieleta punta estabilizador	195.500
21	Pastilla de freno delantero(Juego)	578.000
22	Filtro de aire de A/C(de habitáculo) pólen	161.500
23	Bomba central de freno	1.615.000
24	Bomba central de embrague	731.000
25	Cojinete de empuje	1.224.000
26	Kit de correa dentada c/ tensores	2.295.000
27	Reten frente cigüeñal	204.000
28	Motor de arranque	5.712.000
29	Pico inyector	4.250.000
30	Batería 90 Amp placa baja.	1.360.000
31	Cepillo limpia parabrisas (par)	170.000
32	Foco Luz Baja H7	136.000
33	Tapa tanque de combustible	255.000
34	Llantas de acero Aro 16" 5 orificios	850.000
35	Electro ventilador con soporte	1.445.000
36	Bocina	680.000
37	Volante motor	4.505.000
38	Disco de embrague c/ plato de embrague	2.805.000
39	Bomba de combustible electrico de tanque	1.190.000
	TOTAL	**63.022.400**

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC 80003251-9

CAH

Impulsamos tu Desarrollo

CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DE 4 RUEDAS ENTRE LA EMPRESA MÒVIL PARTS S.R.L. Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Nº 049 /2013

Entre el Credito Agricola de Habilitacion, domiciliado en Carlos Nº 362 William Richardson, República del Paraguay, representado para este acto, por la Ing. Agr. Amanda Leon Alder, con Cédula de Identidad N° 878.853, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **MÓVIL PARTS S.R.L.**, domiciliada en la Ruta Mcal. Estigarribia N° 1.344, República del Paraguay, representada para este acto, por el **LIC. OSVALDO FERNÁNDEZ CASCO**, con cédula de identidad **Nº 1.447.914**, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS DE 4 RUEDAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO

El presente acuerdo de voluntades, tiene como fin la provisión de Repuestos y Accesorios para Vehiculos de 4 Ruedas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que, forman parte integral del Contrato son los siguientes.

(a) Contrato;
(b) El pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) La Instruccion al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del proveedor.
(e) La resolucion de adjudicacion del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) La póliza de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato, deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradiccion o diferencia entre los documentos, que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, está previsto conforme al siguiente detalle

CAH

Impulsamos tu Desarrollo

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	001	00	00	340	30	1	0	10 000 000
2013	2	001	00	00	340	30	1	99	35 000 000
2014	1	001	00	00	340	30	1	0	10 000 000
2014	2	001	00	00	340	30	1	99	35 000 000

Esta contratacion esta incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 252.832

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato, es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013, convocado por el Credito Agricola de Habilitacion. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo Directivo N° 5 . Acta 12 del 20/11/2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR EL POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El precio total del Contrato asciende a la suma de Guaraníes NOVENTA MILLONES **(Gs. 90.000.000)** IVA Incluido, segun el siguiente detalle

LOTES	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
Lote 2 Hyundai H1	5.000.000	10.000.000
Lote 3 Chevrolet Montana	20.000.000	40.000.000
Lote 5 Suzuki Vitara	5.000.000	10.000.000
Lote 6 Volskgen Amarok	7.000.000	14.000.000
Lote 7 Mitsubishi L-200 Año 1995	4.000.000	8.000.000
Lote 8 Mitsubishi L-200 Año 2000	4.000.000	8.000.000
TOTAL	**45.000.000**	**90.000.000**

Quedando para el ejercicio fiscal 2013 la suma de Guaraníes CUARENTA Y CINCO MILLONES (Gs 45.000.000) IVA incluido y para el Ejercicio fiscal 2014 la suma de Guaraníes CUARENTA Y CINCO MILLONES (Gs 45.000.000) IVA incluido, según la lista de precios unitarios.

LA CONTRATANTE, está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido según la Resolución DNCP N° 1869/11 del 20 de abril del 2009

Los pagos de los servicios que afecte al ejercicio 2014, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Credito Agricola de Habilitacion para el citado ejercicio y a la emisión del código de contratación correspondiente

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de doce meses contados a partir de la firma del presente acuerdo de voluntades.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección: Carlos N° 362, Oficina Central de Credito Agricola de Habilitacion, a más tardar dentro de los 10 dias hábiles, contados desde el dia siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administracion del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales y la Sección Talleres del CAH

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El cumplimiento del presente acuerdo de voluntades estará garantizado con una una poliza de fiel cumpliento que debera de representar el 10% del monto total del presente contrato. El mismo deberá de ser presentado por el PROVEEDOR a más tardar dentro de los 10 dias hábiles siguientes a la firma del presente acuerdo.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión de contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CAH

Impulsamos tu Desarrollo

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia, que surja durante la ejecución del contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas. Para cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someten a la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Direccion de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 18 dia del mes de diciembre del año 2013.

LIC. OSVALDO FERNÁNDEZ
MOVIL PARTS S.R.L

ING. AGR. AMANDA TEON ALDER
PRESIDENTA DEL CAH

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION UNIDAD DE PALMA Asunción